

16422 Jazzloon ORD. EXP. N° ______8260 ___/

EXP.: DVIA119, IV Región - Dirección de

Vialidad.

ANT.: Decreto MOP. Exento N° 586, de 23 de

junio de 2017.

MAT.: Informe de Pago de lote N° 167.

Expropiación para la obra: MEJORAMIENTO RUTA D-81 SECTOR: ILLAPEL – SALAMANCA, ETAPA II, COMUNA DE SALAMANCA, PROVINCIA DE CHOAPA, IV REGIÓN DE COQUIMBO.

INCL.: Antecedentes.

SANTIAGO, 0 2 NOV 2017

DE : JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA MOP.

A : JEFA DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECCIÓN DE VIALIDAD.

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto remito copia de la escritura pública de expropiación Fisco con PEDRO ALFONSO GALLARDO GONZALEZ, otorgada en la Notaría de Salamanca, de Fernando Andrés Gomila Larsen, de 18 de agosto de 2017, Repertorio N° 786-2017, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a fs. 1008, N° 889, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Illapel, correspondiente al año 2017, cuya copia de inscripción también incluyo.

Asimismo, acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el **Decreto MOP. Exento N° 586, de 23 de junio de 2017,** informo a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$2.185.758.**- a la orden de **PEDRO ALFONSO GALLARDO GONZALEZ**.

El cheque respectivo deberá ser remitido a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP. **IV Región – LA SERENA**.

Saluda atentamente a Ud.,

MARLY FLORES ALTONAGA

Jefe Deptd. de Expropiaciones

ÁLVARO RODRÍGUEZ SOTO

Abogado

Jefe División Función Expropiaciones

Fiscalía MOP.

TCB/enc. DIII DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo División Función Expropiaciones Fiscalía.

PROCESO N° 11402961